

**JUZGADO DE DISTRITO N.º 2 DE BURGOS***Sentencia*

IV.1358

En el juicio de faltas n.º 2.036/85 seguido en éste Juzgado por estafa se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

“SENTENCIA.— En Burgos, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. José Alberto Gallego Laguna, Juez del Juzgado n.º 2 de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas ante este Juzgado con el n.º 2.036/85, sobre estafa, en virtud de denuncia habiendo sido parte de una el Ministerio Fiscal y como denunciante Don Lorenzo Marcos Mambrilla, vecino de Burgos y como denunciado Don Florentino Laguna Pérez, vecino de la Viceja (Logroño). FALLO: Que debo condenar y condeno a Florencio Laguna Pérez como autor de una falta contra la propiedad a la pena de cinco días de arresto menor, pago de costas y que indemnice al perjudicado Lorenzo Marcos Mambrilla, en la cantidad de siete mil quinientas pesetas. Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado, José Alberto Gallego.— Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación al expresado Florencio Laguna Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en c/ Rey Pastor, n.º 29, La Viceja (Logroño), que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expide el presente en Burgos, a 14 de noviembre de 1986.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DECANO DE PAMPLONA***Sentencia*

IV.1359

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito n.º 1 —Decano— de esta capital, en juicio de faltas n.º 304-86, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguiente:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Pamplona, a 21 de noviembre de 1986. Vistos que han sido por mi Don Joaquín María Oteiza Gamio, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio de faltas 304-86 por sustracción, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal contra Julián Blanco Grande, mayor de edad, casado y con último domicilio conocido en Haro. Es parte Clotilde González Vallez, mayor de edad, peluquero y vecino de Pamplona. FALLO: Condeno a Julián Blanco Grande como autor criminalmente responsable de una falta de hurto del art. 587-1.º del Código Penal a la pena de cuatro días de arresto menor, a que indemnice a Clotilde González Vallez la cantidad de doce mil pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— D. Joaquín María Oteiza Gamio.— Rubricado y sellado.”

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación a Julián Blanco Grande, expido la presente que autorizo, en Pamplona, a 21 de noviembre de 1986.— La Secretaria, María Angeles Ederra Sanz.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Oficina de Contratación**

*Concurso para la contratación de los servicios de limpieza Biblioteca y Archivo Provincial para el año 1987* V.A.901

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza Biblioteca Pública y Archivo Provincial para el año 1987. Expte. n.º 08-5.3-001/87.

Presupuesto de contrata: Setecientos ochenta y seis mil pesetas (786.000 Pts.).

Fianza provisional: Quince mil setecientos veinte pesetas (15.720 Pts.).

Plazo de la prestación del servicio: Doce meses (12).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día veintiseis de diciembre del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 5 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la contratación de los servicios de alimentación, limpieza y portería en la Residencia Santo Domingo de la Calzadilla* V.A.902

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de los servicios de alimentación, limpieza y portería en la Residencia Santo Domingo de la Calzada. Expte. n.º 08-5.3-001/87.

Presupuesto de contrata: Once millones ochocientos noventa y ocho mil doscientas cincuenta y seis pesetas (11.898.256 Pts.).

Fianza provisional: Doscientas treinta y siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas (237.965 Pts.).

Plazo de la prestación: Seis meses (6).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día veintiseis de diciembre del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 5 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la adquisición de un sistema generador de hidruros para laboratorio regional* V.A.903

La Consejería de Salud y Consumo convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un sistema generador de hidruros para laboratorio regional. Expte. n.º 06-4.3-033/86.

Presupuesto de contrata: Un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas).

Fianza provisional: Veintiseis mil pesetas (26.000 pesetas).

Plazo de entrega: Un mes (1).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 26 de diciembre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 9 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la adquisición de mobiliario y material de oficina* V.A.904

En el Boletín Oficial de La Rioja n.º 143, de 2 de diciembre, aparece publicado anuncio de Concurso para la “Adquisición de mobiliario y material de oficina”, y cuya redacción queda de la siguiente forma:

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de mobiliario y material de oficina. Lote 1: Mobiliario. Lote 2: Material de Oficina. Expte. n.º 05-4.3-039/86.

Presupuesto de contrata: Setecientos dieciséis mil ochocientas pesetas (716.800 pesetas). Lote 1: 430.080 Pts. Lote n.º 2: 286.720 Pts.

Fianza provisional: El 2 por 100 del precio tipo del lote por el que se oferte.

Plazo de entrega: Un mes.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 26 de diciembre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 9 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la adquisición de ocho vehículos “todo terreno” destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja* V.A.905

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente